

## **Cotton Hope I and II HPR**

### **Reglas y Regulaciones**

1. **OCUPACIÓN DE UNIDADES DE ALQUILER (ARRENDAMIENTO):** No se permite que más de cuatro (4) adultos vivan en una sola unidad. Cualquier unidad que sobrepase este número recibirá una multa semanal de US\$100.00, acumulada, hasta que la unidad tenga el número permitido de personas.
2. **ESTACIONAMIENTO (PARQUEADERO):** Cada unidad tiene derecho a un espacio de estacionamiento (parqueadero) debajo de los edificios. Esto está basado en “quien llegue primero tiene el primer derecho.” Los carros que estén estacionados (parqueados) ilegalmente, doblemente (uno detrás del otro), que no funcionen, o estén abandonados estarán sujetos a remolque, el que tendrá que ser pagado por el dueño. Está prohibido que camiones (trocas) de más de una (1) tonelada se estacionen (parqueen) en esta propiedad.
3. **LLAVES:** De acuerdo con los Estatutos de la Escritura Matriz de Cotton Hope HPR, todos los dueños e inquilinos tienen que darle a la Empresa de Gerencia una llave que funcione para que sus representantes autorizados puedan entrar a la unidad en caso de emergencia y para darle acceso a la empresa encargada del control de plagas.
4. **CONTROL DE PLAGAS:** “Cualquier dueño o inquilino que rehúse el servicio de control de plagas en las fechas indicadas está sujeto a: 1) advertencia escrita, y 2) una multa por cada instancia. Si el servicio se rehúsa por condiciones médicas, el dueño o el inquilino tiene que presentar una explicación por escrito, dada por un médico licenciado, para poder considerar métodos alternativos para control de plagas.”
5. **INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS:** Calcomanías para vehículos y pases para visitantes se pueden obtener del Enforcador de Normas (Code Enforcer) que está en el lugar. Por favor, llame al 843-715-1634 para hacer una cita con el Enforcador de Normas (Code Enforcer) para que pueda obtener su calcomanía o un pase de visitante. Los dueños tienen derecho a dos (2) calcomanías gratis. Los dueños que necesiten más de dos (2) calcomanías tendrán que pagar US\$10.00 por cada calcomanía adicional. Las calcomanías son válidas, sola y únicamente, durante la duración del contrato de arrendamiento (alquiler).

Cada unidad tiene derecho a un máximo de cuatro (4) calcomanías. Pases para visitantes tienen que estar visibles en el parabrisas en el lado del chofer (conductor). No se les darán ni calcomanías ni pases a ningún dueño o inquilino cuya cuenta tenga sesenta (60) o más días de retraso.

6. **CALCOMANÍAS NO SE PUEDEN TRANSFERIR:** Si vende el vehículo, debe remover la calcomanía del vehículo para que el Gerente en el Lugar (On-site Manager) pueda cambiársela, gratis, por una nueva. Si no devuelve la calcomanía, la calcomanía de reemplazo le costará US\$25.00.

7. **PARQUEADERO (ALMACENAMIENTO) DE VEHÍCULOS Y REPARACIONES:** Está completamente prohibido el parqueadero (almacenamiento) de cualquier vehículo que no esté en perfecto funcionamiento. Trabajo de reparaciones de cualquier clase no se permite en ninguna parte de los parqueaderos de Cotton Hope. Esto incluye reparaciones de motores y cambio de aceite del motor. Vehículos abandonados se retirarán del lugar a costo del dueño del vehículo.
8. **LÍMITES DE VELOCIDAD/ORDENANZA DE RUIDO:** La velocidad máxima en las calles y en los parqueaderos es de 15 MP. Música a volúmenes altos en los radios de los vehículos está prohibida. Baje el volumen del radio de su vehículo cuando entre a la propiedad. Todos los residentes deberán tener cuidado de no hacer ruido alto que pueda perturbar la paz y tranquilidad de la propiedad. Instrumentos musicales, radios, televisores, estéreos, y cualquier otro equipo amplificador de sonido se tiene que tener dentro de su propia unidad. No pueden estar afuera. Ruido excesivo se define como: “ruido que se puede oír fuera del perímetro (muros) de cada unidad.”
9. **BICICLETAS Y JUGUETES DE NIÑOS:** Para la seguridad de todos, los juguetes de niños, bicicletas de niños, y bicicletas de adultos no se pueden dejar en los parqueaderos. Las bicicletas se tienen que guardar (almacenar) en los estantes que se suministran para su conveniencia y seguridad, la seguridad de sus niños, y la de todos los otros.
10. **BALCONES, ESCALERAS, Y PASILLOS:** Los balcones y las áreas para caminar son para usos recreativos. No son espacios para almacenaje. Los únicos objetos que se permiten en los balcones son: muebles para patios o terrazas; plantas (matas); leña; cómoda (gaveta) para almacenaje; y, bicicletas. Las plantas (matas) que estén en el suelo tienen que tener un platillo protector debajo de la maceta, y no se pueden poner en las barandas. Comederos pequeños para pájaros se pueden colgar de las partes de madera de los balcones. No se permite ningún objeto en los pasillos o escaleras.
11. **BOTES/RODANTES:** No se permiten ni botes, ni rodantes, ni camperos en ninguna parte de la propiedad.
12. **ANTENAS PARABÓLICAS: VEA REGULACIONES:** Ningún co-dueño, residente o inquilino puede instalar alambrado para el teléfono, antenas de radio, unidades de aire acondicionado, calentadores, o cualquiera otro dispositivo (equipo) o implemento fuera de la unidad, o que salga de los muros para afuera, o en el techo de la unidad, con excepción de aquellos autorizados por escrito por la Junta Directiva. **ANTENAS PARABÓLICAS** no se permiten en las áreas comunales de Cotton Hope I & II Régimen Horizontal de la Propiedad (Horizontal Property Regimen). La propiedad común incluye: techos, todas las barandas de los balcones, y el suelo.
13. **NINGÚN RESIDENTE DE LA PROPIEDAD PUEDE:**
  - Poner anuncios o pósters de ninguna clase en la propiedad, con excepción de aquellos autorizados por la Junta Directiva.
  - Colgar ropa, toallas, alfombras, tapetes, o artículos similares de las ventanas o balcones de las unidades o de ninguna de las paredes o superficies de los edificios.
  - Lavadoras de pisos, plumeros, alfombras, o artículos similares no se pueden enjuagar, sacudir o golpear desde las ventanas o balcones de cualquier unidad.
  - Tirar (botar) basura fuera de las áreas designadas para esto, las que están dentro de la propiedad. Todo lo que se vaya a botar tiene que ser puesto dentro de los contenedores que se proveen para su conveniencia, salud, y seguridad. De acuerdo con esto, los violadores de esta regla serán multados.

- Actuar de cualquier manera que afecte irrazonablemente la paz y tranquilidad de los residentes de la propiedad.
- Mantener mascotas que afecten a los visitantes, inquilinos, dueños, o co-dueños porque están ladrando, mordiendo, peleando, arañando a la gente, rasguñando, o dañando la propiedad. Todos los perros tienen que tener una correa durante todo el tiempo que estén fuera, en las áreas comunes de la propiedad.

LAS LEYES DE CORREA DE MASCOTAS DE BEAUFORT COUNTY ESTÁN EN EFECTO A TODA HORA, DÍA Y NOCHE. DE ACUERDO CON ESTO, LOS VIOLADORES DE ESTAS LEYES SERÁN MULTADOS.

14. **CARBÓN/PARRILLAS DE GAS:** Las regulaciones de seguridad no permiten el uso de carbón o parillas de gas en los balcones. El uso de carbón o de parillas de gas en balcones de madera es peligroso y está totalmente prohibido. Cualquier persona que esté usando carbón o parillas de gas en su balcón será multada.
15. **VENTANAS & PANTALLAS (SCREENS):** Se requiere el mantenimiento continuo de ventanas y pantallas (screens). Ventanas quebradas y pantallas (screens) tiene que ser reparadas de acuerdo con los requisitos de conformidad de apariencia con todo el edificio. Todas las cortinas, persianas, y cubiertas de ventanas tienen que ser en blanco o en blanco difuso. Banderas, sábanas, cobijas, ponchos, camisetas, papel de seda, etc., están prohibidos.
16. **SEGURIDAD:** Todos y cada uno de los residentes es responsable por su propia seguridad. No podemos garantizar que la seguridad que proveemos pueda, o sea capaz, de prevenir o disuadir el crimen. Se espera que todos y cada uno de los residentes contribuya a la prevención del crimen. Reporte (notifique) cualquier violación de las Reglas y Regulaciones de Cotton Hope HRP a la persona que está en la propiedad y que es responsable por enforcing las Reglas y Regulaciones, al 843-715-1634. Si ve alguna actividad sospechosa o que amenaza la vida de alguien, a alguna emergencia, llame al 911 para atención inmediata del Beaufort County Sheriff's Department (Departamento de Policía del Condado de Beaufort).
17. **PISCINAS – RESTRICCIONES Y REGULACIONES:** Las piscinas son para el uso exclusivo y único de los dueños, inquilinos, y sus huéspedes e invitados. Nadar se permite solamente entre el amanecer (cuando hay luz natural) y el atardecer (cuando no hay luz natural). No se permiten ni las mascotas ni ninguna clase de animales dentro de las áreas cerradas de las piscinas. No se permite el uso de artículos de vidrio en ninguna de las áreas cerradas de las piscinas. Niños de menos de 16 años tienen que estar en la compañía de un adulto que sea responsable por ellos. No se permite conducta o acciones que sean de tono alto o bulliciosas. Vestidos de baño apropiados se requieren en todo momento. Los nadadores se tienen que registrar por, y obedecer, las Reglas y Regulaciones DHEC (DHEC Rules and Regulations) que están a la entrada de cada piscina. **LOS QUE NADA, NADAN A SU PROPIO RIESGO.**
18. **CAMAS DE AGUA/COLCHONES DE AGUA:** No se permiten ni camas de agua ni colchones de agua en ninguna unidad.
19. **FIRMA – REGLAS Y REGULACIONES (SIGNING REQUIREMENTS).** Se requiere que todos los dueños que alquilan sus unidades hagan que los inquilinos firmen una copia de las Reglas y Regulaciones. La copia firmada debe darse al Gerente de la Propiedad, junto con una copia del contrato de alquiler, antes de que el inquilino ocupe la unidad. Los que no le den una copia firmada de las Reglas y Regulaciones al Gerente de la Propiedad recibirá una multa de US\$100.00, la que se cargará a la cuenta del régimen del dueño. Además, no se darán calcomanías para parqueadero si estos documentos no están en los archivos del Gerente de la Propiedad.

20. **MULTAS:** En caso de que haya una violación de las Reglas y Regulaciones que aparecen arriba, o cualquier violación de la Escritura Matriz (Master Deed) o de los Estatutos (By-Laws), el régimen tiene el derecho, después, de una (1) advertencia, de multar al dueño de la propiedad por US\$100.00, la que se cargará a la cuenta del régimen del dueño.
21. **RESPONSABILIDADES DE LOS DUEÑOS:** Los dueños son los últimos responsables por las acciones de sus inquilinos. La Junta Directiva revisará las acciones razonables que tomen los dueños para corregir cualquier violación de las Reglas y Regulaciones. Cualquier suma de dinero que se obtenga como resultado de multas contra los dueños por violaciones de las Reglas y Regulaciones será depositada en la cuenta de operaciones. Los que no paguen las multas por violaciones corren el riesgo de que un derecho de retención (lien) se imponga sobre la propiedad.
22. **INSPECCIÓN DE UNIDADES:** High Tide Associates, como agente/gerente de Cotton Hope HPR, tiene el derecho de inspeccionar cada unidad para identificar la presencia de, y controlar, las plagas. Los dueños recibirán una advertencia si se encuentra que su unidad está en condiciones insalubres o si tiene un problema con plagas. Una vez que el dueño reciba la primera advertencia, el dueño tiene una (1) semana para solucionar el problema y mejorar la salubridad de su unidad. Si después de una re-inspección, la unidad se encuentra en estado de insalubridad, el dueño recibirá una multa semanal de US\$100.00 hasta que la insalubridad sea corregida.

## PISCINA – REGLAS Y REGULACIONES DE CONDUCTA

Por favor, lea con cuidado. Los que no cumplan con estas Reglas y Regulaciones hacen que el dueño de la unidad sea multado, con la multa cargada contra su cuenta, y que los culpables pierdan el derecho a usar la piscina.

1. Prueba de que reside en Cotton Hope se puede requerir para usar la piscina.
2. Horas de la Piscina: Durante el día solamente. Del amanecer (cuando haya luz natural) al atardecer (cuando no haya luz natural).
3. Límite de Huéspedes/Invitados: Cuatro (4) por unidad.
4. Los residentes de la unidad tienen que estar con ellos todo el tiempo.
5. Ningún niño de menos de 16 años puede estar en las áreas de la piscina a no ser que esté acompañado y supervisado por un adulto de 18 o más años. El adulto que esté supervisando tiene que estar todo el tiempo dentro del área cerrada de la piscina.
6. Las mascotas, u otros animales, están prohibidos en las áreas de la piscina. No se darán advertencias. Habrá una multa inmediata de US\$100.00.
7. Comida y bebidas están prohibidas dentro de las áreas de la piscina. Habrá una multa automática de US\$100.00.
8. Bebidas Alcohólicas están prohibidas dentro de las áreas de la piscina. Habrá una multa automática de US\$100.00.
9. Vestidos de baño apropiados tienen que usarse todo el tiempo. No se permite ropa de calle en la piscina. Vaqueros/Jean (Cut-off Jeans) y shorts de Bermuda están prohibidos.
10. Fiestas en la piscina no se permiten y están prohibidos.
11. Los bebés que tengan que usar pañales tienen que usar pañales para nadar y ropa de baño completamente pegada al cuerpo.
12. Correr, jugar pelota, y cualquier actividad ruidosa o que presente cualquier clase de peligro no se permite en las áreas de la piscina. Empujar, tirar al agua, y cualquier clase de juegos peligrosos están prohibidos todo el tiempo.

13. Deslizarse, colgarse, o brincarse de la cerca (railing) o de las escaleras están prohibidos todo el tiempo.
14. Equipo de esnorkel, diferente de la máscara, no se puede usar en el área de la piscina.
15. Solamente radios, CD/MP3/ y grabadoras que tengan auriculares (earphones) están permitidos en las áreas de la piscina.
16. No se pueden remover (sacar) los muebles de las áreas de la piscina. No se pueden usar los muebles de la piscina para brincar en ellos, saltar, o hacer cualquier otra clase de juego. Los muebles son para usarlos como muebles, solamente.
17. Todos los que usen la piscina tienen que colaborar en mantener las áreas de la piscina limpias, botando las colillas de cigarrillos, basura, etc., en forma adecuada.

Violaciones de estas Reglas y Regulaciones de Conducta pueden resultar en multas que serán cargadas contra la cuenta del dueño en Cotton Home Owners' Association, Inc. ("Association") y/o pérdida de los derechos a la piscina para todos los que residan en la unidad.

\*\*Dueños que no han hecho sus pagos, los que tengan multas pendientes, y residentes no registrados no tienen derecho a la piscina.

Estas Reglas y Regulaciones Pueden Cambiar en Cualquier Momento

## 22. LISTADO DE MULTAS:

VIOLACIÓN #1 VIOLACIÓN = US\$      #2 VIOLACIÓN = US\$

Actos Ilegales	100.00	100.00
Disparos/Juegos de Pólvora	100.00	100.00
Daños a Propiedad Común	100.00	100.00
Carbón/Parrillas de Gas en Balcones	100.00	100.00
Ruido/Bulla Advertencia	100.00	
Botellas/Canecas de Alcohol Abiertas	Advertencia	100.00
Exceso de Velocidad dentro de la Propiedad	Advertencia	100.00
Violaciones de las Reglas de Conducta en la Piscina	Advertencia	100.00
Vagos	Advertencia	100.00
Violaciones de las Reglas de Conducta en los Balcones	Advertencia	100.00
Violaciones contra las Reglas para Botar Basura	100.00	100.00
Reparación de Vehículos dentro de la Propiedad	Advertencia	100.00
Abordamiento/Solicitudes/ Peticiones no Aprobadas	Advertencia	100.00
Anuncios no Aprobados	Advertencia	100.00
Antenas Parabólicas no Aprobadas	100.00	100.00

He leído las Reglas y Regulaciones que aparecen arriba y entiendo que, si se me encuentra en violación de estas Reglas y Regulaciones, se me dará la advertencia y/o multa que se indican arriba.

-----  
Residente #1

-----  
Residente #2

-----  
Residente #3

-----  
Residente #4

-----  
Agente de Arrendamiento  
(Si es necesario)

Unidad # -----

Fecha-----